

XI Seminario de RedMuni: “Repensando la Agenda Local”

18 y 19 de octubre de 2012

Universidad Nacional Arturo Jauretche

Presupuesto participativo en Argentina: análisis de su evolución y estudio de caso

Dr. Alejandro Prince (PrincePolls – UBA – UTN)

aprince@princepolls.com

Lic. Lucas Jolías (PrincePolls – UNQ – UADE)

ljolias@princepolls.com

Ana Doria (UBA)

doriaana@gmail.com

Área temática: *Paper* académico (panel: Políticas de participación ciudadana)

Resumen

Las sociedades de los países occidentales con sistemas democráticos representativos están tendiendo, en los últimos tiempos, a implementar políticas públicas de Democracia Directa y Semi-Directa, a través de acciones y políticas participativas con la intervención de los ciudadanos en las decisiones de gobierno. El Presupuesto Participativo se convirtió en uno de los procesos más consolidados y genuinos de este tipo de ejercicio de democracia. En la Argentina, desde comienzos de siglo, algunos municipios han comenzado a implementar esta práctica, sin embargo, son al día de hoy experiencias esporádicas y no existe un marco común de acción que las agrupe. En el siguiente trabajo, presentamos un estado de la cuestión de los Presupuestos Participativos en el país, remarcando las experiencias realizadas y sus principales características, y se analiza el caso de Presupuesto Participativo de Rivadavia (Pcia. de Buenos Aires)

Palabras Claves

Presupuesto Participativo – Democracia – Argentina – Municipios – Porto Alegre

1. Introducción: Presupuesto Participativo y democracia

Las sociedades de los países occidentales con sistemas democráticos representativos están tendiendo, en los últimos tiempos, a implementar políticas públicas de Democracia Directa y Semi-Directa, a través de acciones y políticas participativas con la intervención de los ciudadanos en las decisiones de gobierno. El Presupuesto Participativo se convirtió en uno de los procesos más consolidados y genuinos de este tipo de ejercicio de democracia.

El Presupuesto Participativo es una herramienta de democracia directa por el cual, mediante la participación ciudadana, se define el uso y destino de un porcentaje determinado del Presupuesto Global de un territorio, sea este municipal, distrital, regional o provincial. Según afirman Tarso y de Souza (1998: 35), el Presupuesto Participativo es "un mecanismo (o un proceso) por el cual la población define o contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos públicos (...) El Presupuesto Participativo (PP) es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo o al Parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno".

Es decir, el Presupuesto Participativo tiene como centro el Presupuesto Público, y son los ciudadanos los protagonistas del proceso quienes, mediante propuestas, asambleas y votación, deciden las prioridades de inversión en su territorio. Por lo general, esta política se implementa en gobiernos locales, donde se incentiva y se promueve el desarrollo local a través de la participación y colaboración (Prince, Jolías y Doria 2012).

2. Presupuesto Participativo: breve historia

El Presupuesto Participativo (*Orçamento Participativo*) tiene sus inicios en la ciudad de Porto Alegre (capital de Rio Grande do Sul, Brasil) y luego se expandió hacia el resto del mundo. Es decir, esta práctica de democracia directa, es una de las pocas políticas que fue exportada desde América Latina hacia otros países y ciudades del planeta.

En 1989, en un contexto de crisis social y económica en Brasil, el Partido de Los Trabajadores (*Partido dos Trabalhadores*) tomó la iniciativa de crear una serie de mecanismos de planificación, participación y control popular, como una salida frente a esta situación, llevando a cabo la puesta en práctica del primer caso de Presupuesto Participativo. En el primer año de implementación la participación ciudadana fue moderada y reducida, pero a partir del año siguiente (1990) se convirtió en un proceso de

participación ciudadana masiva, lo que implicó una movilización y participación de centenares de ciudadanos en la elaboración del Presupuesto de la ciudad.

La metodología de aplicación del Presupuesto Participativo en Porto Alegre fue cambiando y mutando con el tiempo, con el objetivo de perfeccionar la práctica, resolver los diferentes problemas que surgieron a la par de su masificación, y adaptarse según el crecimiento y necesidades de los ciudadanos (Utzig S/F). El Presupuesto Participativo de Porto Alegre fue seleccionado por el Programa de Gestión Urbana de la ONU como una de las 22 mejores prácticas de gestión pública.

La práctica del Presupuesto Participativo se fue extendiendo y masificando de modo tal que hoy es casi imposible monitorear todas las experiencias en América Latina y el mundo, ya que más de 300 ciudades han adoptado esta modalidad de gestión pública. Brasil continúa siendo el país con mayor porcentaje territorial en la implementación de Presupuesto Participativo, seguido por los países de la región andina: Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia. En un tercer grupo siguen: Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, República Dominicana, Nicaragua, El Salvador y México. Los países europeos que han incorporado esta práctica con mayor incidencia son: España, Italia, Alemania y Francia. Varias ciudades africanas (Ej. Camerún) y asiáticas (Ej. Sri Lanka) también están implementando este modelo de política pública participativa y directa.

Este crecimiento y avance no es aleatorio, sino que se debe al interés ciudadano por participar en la construcción colaborativa de políticas públicas, y a la voluntad política y gubernamental de abrir el camino hacia un Estado democrático participativo.

3. Procesos y etapas de implementación

Llevar a cabo una experiencia de Presupuesto Participativo implica cumplir con un recorrido metodológico y atravesar determinadas etapas para su puesta en práctica (Utzig S/F). Si bien no existe una receta única y universal, sino que su aplicación depende de las condiciones y características de cada territorio donde se implemente, a partir del análisis de las distintas experiencias en Presupuesto Participativo surge la necesidad de establecer una cierta cantidad de etapas y pasos para que el proceso resulte exitoso y ofrezca la mayor apertura de gobierno posible hacia los ciudadanos:

- Previo a la ejecución en sí, de modo participativo con todos los involucrados en la práctica, se debería realizar un diagnóstico de situación en el territorio a implementar.

- Luego es fundamental desarrollar un mapa de todos los actores involucrados en el proceso de Presupuesto Participativo (a favor y opuestos).
- En tercer lugar, el Poder Ejecutivo y Legislativo deben definir el volumen y origen de los recursos que serán puestos a consideración en todo el proceso de Presupuesto Participativo.
- También se recomienda una instancia de diálogo con todos los actores y ciudadanos para alcanzar una mayor legitimidad y confianza en el programa.
- Por último, la elaboración de un reglamento de Presupuesto Participativo.

Una vez realizados los pasos previos, se debe diseñar la metodología para llevar a cabo el Presupuesto Participativo y ejecutar la política. Aquí también existen etapas generales, que se pueden dividir en cuatro (4) grandes momentos:

- 1) Realización de Asambleas territoriales y Asambleas temáticas: se presenta a los vecinos el Programa. Proponen ideas y propuestas generales. Se eligen miembros para el Consejo de Presupuesto Participativo.
- 2) Las ideas son transformadas en proyectos concretos y precisos, con reuniones previas con los equipos técnicos, asesores y funcionarios del Gobierno. Y hay una instancia de Presentación de Proyectos.
- 3) Votación de los Proyectos. Los proyectos seleccionados son sometidos a la votación por parte de los ciudadanos (abierta y popular, o restringida).
- 4) Ejecución de los Proyectos. Los proyectos elegidos por los vecinos, finalmente son ejecutados por el Poder Ejecutivo.

Según los casos estudiados, en la mayoría de los Presupuestos Participativos llevados a cabo, el tiempo estimado para la ejecución completa del mismo es de un (1) año de duración. Este conteo abarca desde la primera reunión con los vecinos dando a conocer el programa hasta la ejecución de las obras decididas y votadas por los ciudadanos.

En la puesta en práctica de esta política existe una gran cantidad de variables de formas y metodología en la implementación, las cuales principalmente varían según las intenciones políticas de cada Gobierno, la apertura a la participación ciudadana, las características socio-demográficas de cada territorio y el presupuesto que se destina, por mencionar algunas (Cabannes 2004).

El Presupuesto Participativo requiere de la participación y el trabajo en conjunto y complementario del Poder Ejecutivo y Legislativo, los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales (ONGS).

En resumen, el motor impulsor de la práctica es promovida, comúnmente, por el Poder Ejecutivo. El órgano de promoción varía, en algunos casos puede ser la Secretaría de Economía, en otros es Acción Social, otras veces la Intendencia, etc. Este, junto al Poder Legislativo, deciden cuál es el porcentaje del Presupuesto Anual que se destinará al Presupuesto Participativo. A partir de allí, se presenta el programa y los vecinos, a través de talleres, asambleas, reuniones y encuentros con equipos técnicos y profesionales, definen cuáles serán los proyectos que participarán en la votación final. Finalmente, una vez elegidos los proyectos, éstos se ejecutan y se llevan a cabo.

Como se ha mencionado, uno de los puntos centrales es el porcentaje del Presupuesto Anual que se pone en juego, este número varía en grandes escalas, y puede ser entre 1% y el 20% del Presupuesto Total del territorio. A su vez, el origen del presupuesto a debatir está sujeto a cada territorio: en algunos casos se discute sobre el Presupuesto General y en otros se pone a discusión el Presupuesto de alguna Secretaría o Área de Gobierno.

3.1. Beneficios de PP

Tanto en la teoría del Presupuesto Participativo, como en la puesta en práctica del mismo, el Presupuesto Participativo no se trata simplemente de incentivar a la participación popular o de realizar las obras que los vecinos deciden llevar a cabo, sino que es una experiencia que implica integrar a los ciudadanos a un nuevo espacio público, democrático y participativo (Fischer y Moll 2002).

Los beneficios que conlleva una práctica de esta índole son incontables, algunos de ellos son (Prince, Jolías y Doria 2012):

- Respecto a la ciudadanía, la participación y la apertura del gobierno, contribuye a la democratización en la relación del Estado con la sociedad y la creación de una esfera pública, no estatal.
- En relación al Estado, implica la ruptura y fin del clientelismo; y el control fiscal y económico de los recursos estatales por las parte de la ciudadanía.
- A nivel local, el perfeccionamiento de la gestión y el incentivo al desarrollo local.
- En un nivel más tangible, es un aporte al cambio positivo de las condiciones de vida y mejoras en la infraestructura en toda la ciudad, con una propuesta

reequilibradora en lo territorial y distributiva en lo económico y a la inversión de prioridades al favorecer a los grupos o sectores más vulnerables.

- En grandes términos, el Presupuesto Participativo alienta a la recuperación del prestigio social de la política, combinando la Democracia Representativa/Delegativa con la democracia Participativa/Directa.

4. Presupuesto Participativo en Argentina: casos locales

Las primeras experiencias de Presupuesto Participativo en Argentina surgieron luego de la fuerte crisis política, económica y social del año 2001 (Poder Ciudadano 2003).

Los territorios locales que implementan Presupuesto Participativo en el país se encuentran nucleados en la Red Argentina de Presupuesto Participativo, ente que fue creado en el año 2008, con el objetivo de constituir, consolidar e incentivar esta práctica de democracia directa, alentando su promoción, sostén, fortalecimiento y expansión.¹

Son cincuenta (50) los Municipios registrados en la Red, lo que significa que sólo 2,22% del total de Gobiernos Locales de la Argentina (2.252 Gobiernos Locales, según el INDEC en 2010) experimentó o está experimentando el Presupuesto Participativo en el País².

Los Gobiernos Locales que han implementado el Presupuesto Participativo, según cada Provincia en Argentina, son:

¹ <http://www.rapp.gov.ar>

² Existen otros Municipios con experiencia de Presupuesto Participativo que no están registrados en la Red Argentina de Presupuesto Participativo. Algunos de ellos son: Ciudad Autónoma de Buenos, Bahía Blanca, Villa Dolores, San Pedro, etc. Este informe sólo refiere a los Municipios nucleados en la Red.

Provincia	Localidades con PP	Total de experiencias
Buenos Aires	Avellaneda, Berisso, General Pueyrredón, La Matanza, La Plata, Morón, La Costa, Necochea, Quilmes, Rivadavia, San Fernando, San Martín, San Miguel, Tandil, Trenque Lauquen, Zárate.	16
Chaco	Resistencia	1
Chubut	Comodoro Rivadavia	1
Córdoba	Córdoba, Villa Carlos Paz, Villa María	3
Corrientes	Bella Vista, Corrientes	2
Entre Ríos	Concepción del Uruguay, Concordia, Crespo, Gualeguaychú, La Paz.	5
Jujuy	San Salvador de Jujuy	1
Mendoza	Godoy Cruz, Junín, Las Heras, Maipú, Mendoza	5
Neuquén	Neuquén, Zapala	2
Río Negro	San Carlos de Bariloche, Viedma	2
San Luis	Juana Koslay	1
Santa Fe	Cañada de Gómez, Rafaela, Reconquista, Rosario, Santa Fe, Santo Tomé, Sunchales, Venado Tuerto	8
Santa Cruz	Caleta Olivia	1
Tierra del Fuego	Río Grande, Ushuaia	2

Es decir, son en total catorce (14) las Provincias Argentina, del total de 23 más Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que cuentan con la ejecución del Presupuesto Participativo en alguno de sus Gobiernos Locales.

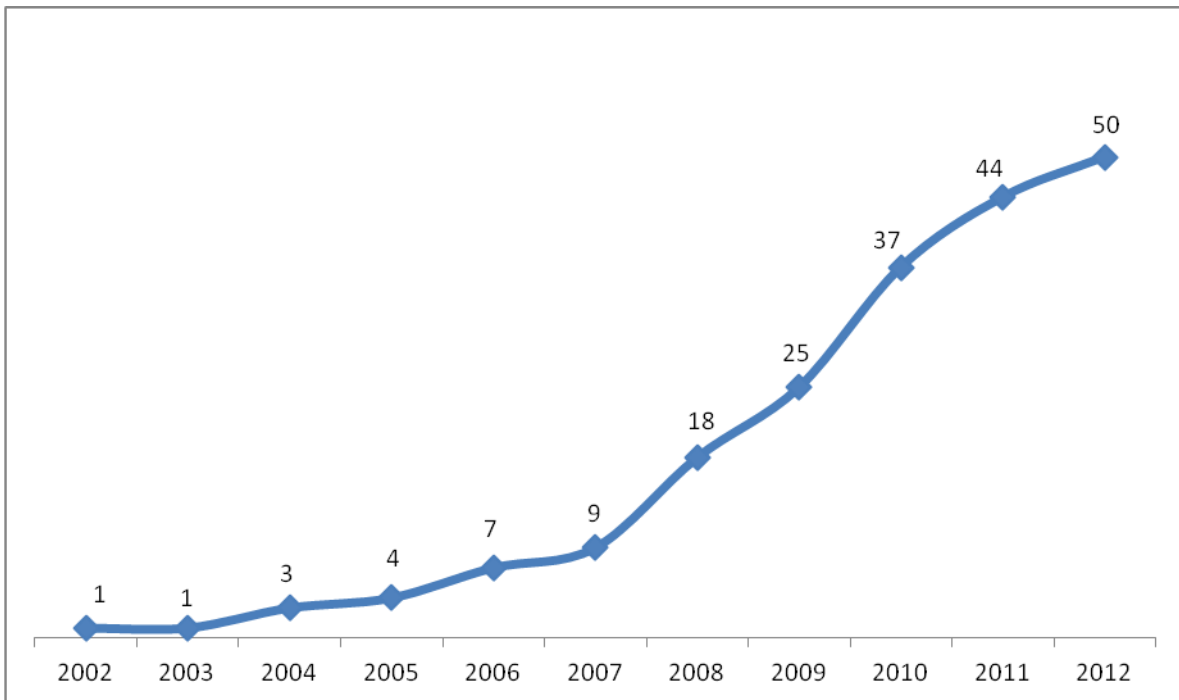
El primer Municipio que implementó esta práctica de Democracia Directa e incentivó a la participación ciudadana en las decisiones de la gestión de gobierno fue la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) en el año 2002. A partir de allí, la puesta en práctica de esta herramienta comenzó a crecer y a expandirse en el territorio argentino.

Este crecimiento lo podemos dividir en dos (2) grandes etapas según los años:

- 1) Del año 2002 al 2007
- 2) Del año 2008 al 2012

En el año 2002 sólo un (1) Municipio contaba con Presupuesto Participativo, para el año 2007 sólo nueve (9) Gobiernos Locales contaban con experiencias en esta práctica, mientras que en el año 2008 hubo un fuerte salto donde se duplicaron la cantidad de Municipios (18) que llevaron a cabo el Presupuesto Participativo. A partir de allí, hasta la actualidad, la tendencia se estabilizó y sigue en crecimiento sostenido. En el año 2012 son cincuenta (50) los Gobierno Locales que implementan el Presupuesto Participativo.

Gráfico 1: Presupuesto Participativo, crecimiento y cantidad de Municipios por año



Siguiendo con las experiencias de Presupuesto Participativo en Argentina, respecto a la metodología de implementación de este dispositivo de democracia participativa, observamos que existen limitados parámetros para establecer una clasificación y agrupación, por las variadas y heterogéneas formas de implementación que se da en las distintas ciudades. Sin embargo, el estudio de estos cincuenta (50)³ Municipios nos permite aproximarnos hacia algunas generalidades: podemos clasificar la metodología y puesta en práctica del Presupuesto Participativo en abierto o semi-abierto: según quién toma la decisión final, y según los requisitos establecidos para la participación del proceso.

Respecto a la responsabilidad y la oportunidad de los ciudadanos en el momento de decidir el destino final de la inversión del presupuesto destinado, podemos afirmar que 30% de los Municipios pone en práctica el Presupuesto Participativo siguiendo el modelo más clásico y tradicional (asambleas territoriales y asambleas temáticas; transformación en proyectos y presentación de proyectos; votación de los proyectos; ejecución de los proyectos). Mientras que 20% son semi-abiertos, en este grupo podemos diferenciar algunos subniveles: en algunos son sólo los Delegados Municipales los que deciden qué

³ Cabe aclarar que del total de los Gobiernos Locales analizados, el 50% cuenta con información precisa y detallada en los sitios oficiales de Gobierno.

Proyecto ejecutar, en otros es el Poder Legislativo, y en el más cerrado es el mismo Poder Ejecutivo quien decide qué propuestas de los ciudadanos se implementarán con el presupuesto destinado.

En cuanto al parámetro de la participación, en la totalidad de los Municipios que llevaron a cabo esta práctica, sólo pueden participar los vecinos que demuestren (a través de cualquier formato legal) que residen en esa localidad. Es en cuanto a la edad donde se visualizan las restricciones de intervención. La edad de quienes pueden ser parte, varía entre los mayores de 14, 16 ó 18 años.

Otro parámetro fundamental para agrupar y distinguir la implementación de Presupuesto Participativo en los Municipios de Argentina, es el monto del presupuesto destinado para tal fin. Del 100% de los gobiernos, sólo el 24% informa en sus sitios oficiales el número final de inversión. De éstos, la brecha que existe en el número final de inversión del último Presupuesto Participativo 2011 es muy marcada. Si calculamos el número de habitantes del Municipio y el Presupuesto destinado, concluimos que los distritos de Berisso (Provincia de Buenos Aires) y Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), son los que menos dinero destinaron: entre 3 ó 5 pesos por habitantes. Mientras que Rivadavia (Provincia de Buenos Aires), consignó el número más alto, con 205 pesos por habitante.

Para ejemplificar y mostrar en la práctica la implementación del Presupuesto Participativo en Municipios de Argentina, los tres casos seleccionados y que funcionan como modelos representativos son: Rosario (Provincia de Santa Fe), Morón (Provincia de Buenos Aires) y Río Grande (Provincia de Tierra del Fuego). La elección de estos municipios no es aleatoria, sino que son los tres Gobiernos Locales que cuentan con más historia y trayectoria en la implementación de este dispositivo participativo y, a su vez, sus resultados y logros han sido exitosos.

La ciudad de Rosario fue la primera en implementar el Presupuesto Participativo en el País. En el año 2002, con el gobierno de Hermes Binner (Partido Socialista), llevaron a cabo una serie de iniciativas institucionales que privilegiaban el componente participativo y la gestión conjunta de los problemas locales, el Presupuesto Participativo se inició como una prueba piloto, hoy diez años después, este mecanismo de Democracia Semi-Directa continúa en marcha.

El caso de Río Grande es similar en sus comienzos al de Rosario. En el año 2004, siendo intendente Jorge Martín (Unión Cívica Radical), con el objetivo de alcanzar un proceso de

descentralización y en un contexto de renovación legislativa, se llevó adelante la primera experiencia de Presupuesto Participativo, logrando hoy su estabilidad en el tiempo.

El Municipio de Morón tuvo su primera experiencia de Presupuesto Participativo en el año 2006, comandado por el titular del Ejecutivo local, Martín Sabatella (Nuevo Encuentro). Esta práctica se apoyó en sus comienzos en el proceso de descentralización municipal, con la División del Territorio, según la Unidad de Gestión Comunitaria. Al igual que los dos casos anteriores, el Presupuesto Participativo en Morón, aún está vigente.

Son interesantes estos datos ya que la experiencia demuestra que la implementación del Presupuesto Participativo es estable y se perpetúa en el tiempo. Pero más interesante es que todos fueron mutando y cambiando de año a año, adaptando y moldándose según el contexto y por, sobre todo, según las necesidades y demandas de los ciudadanos. Confirmamos aquí que no existe una receta única para el Presupuesto Participativo, sino que cada municipio lo adecua según su realidad:

- 1) La ciudad de Rosario legalizó el Presupuesto Participativo a través de la Ordenanza Municipal N°1726/2002 y sus modificatorias N°7869/2005 y 8007/2006. La metodología de implementación está organizada en cuatro grandes etapas y el territorio es dividido en seis zonas, respondiendo a la descentralización del territorio. La Primera Ronda de Asambleas Barriales, en casa distrito, los vecinos esbozan propuestas y eligen a los representantes en los Consejos Participativos de Distrito. La segunda etapa, Consejos Participativos de Distrito, se basa en reuniones periódicas entre los consejeros y funcionarios y equipos técnicos de municipio, donde se trabaja en la elaboración de proyectos. En el tercer momento, la Segunda Ronda de Elección de Proyectos, son jornadas de votación que se realizan simultáneamente en toda la ciudad, abierta a todos los vecinos. Por último, la Tercera Ronda, que es el momento de evaluación del proceso. En estos diez años de experiencia se mantuvo la misma metodología, pero vale destacar el aumento progresivo y constante del presupuesto destinado, año tras año. Desde el primer Presupuesto Participativo hasta el año 2011, el Municipio de Rosario aumentó un 75% su inversión (de 24 millones de pesos a 42 millones de pesos). La cantidad de participantes también ha crecido en el tiempo, y en la última experiencia, 52.694 rosarinos participaron de las jornadas de elección de proyectos.
- 2) La experiencia del Presupuesto Participativo en la ciudad de Río Grande es, de los tres Municipios, el que más fue cambiando y transformándose en el transcurso de

los años. Esto se vio manifestado en las Ordenanzas Municipales y sus respectivas modificaciones. En el año 2003, con la sanción de la Ordenanza Municipal N° 1745/03, que venía a acompañar el proceso de descentralización, se inició el Presupuesto Participativo; en el año 2005, se dictaron nuevas Ordenanzas donde se replanteó el esquema, la metodología, concepciones, procedimientos y reglamentaciones del Presupuesto Participativo, y donde se determina el 1,78 %, del Presupuesto Municipal General a esta práctica de participación ciudadana. En el año 2006, se incorpora a la Carta Orgánica de la Ciudad en su articulado 72 el mecanismo participativo en materia presupuestaria y que tiene como objeto promover la intervención de la ciudadana en la toma de decisiones pública y su control. En el año 2008 continúan los cambios, y a través de la Ordenanza 2522 se modifican algunos aspectos del proceso participativo. Por ejemplo, se incorporaron nuevas zonas, atendiendo al crecimiento de la ciudad, se establecieron nuevos criterios de distribución presupuestaria, entre otras alteraciones. Es interesante mencionar estos cambios en el marco legal del Presupuesto Participativo en Río Grande ya que corrobora la importancia de las mutaciones y adaptaciones de esta práctica de Democracia Semi-Directa, en función de los vecinos y la ciudad. Respecto a la metodología de aplicación, es similar al caso de Rosario, aunque difiere con éste un aspecto fundamental del Presupuesto Participativo, y es que no siempre es obligatorio y necesario el voto popular de los ciudadanos. Es decir, en la segunda asamblea, los consejeros y técnicos del Municipio exponen los proyectos trabajados. Allí se abre el debate, pudiendo realizar modificaciones y, con el acuerdo de los vecinos, se procede a su aprobación. En caso de no existir consenso, se convocará a elección. El Municipio de Río Grande se encuadraría a lo que hemos denominado como semi-abierto. En cuanto al presupuesto destinado a este mecanismo de participación ciudadana, el gobierno de Río Grande en el año 2004 puso en juego sólo 400.000 pesos, y en 2011 el monto ascendió a 6.297.000 pesos.

- 3) El Presupuesto Participativo en Morón también sufrió modificaciones y alteraciones en el tiempo, específicamente en la metodología de aplicación. Previo a la descripción metodológica es preciso señalar que el marco legal de esta práctica no está informado en el sitio oficial de la Municipalidad de Morón. En los comienzos, en el año 2006, el Presupuesto Participativo se llevó a cabo a través de cuatro grandes etapas. Estas responden a los momentos anteriormente mencionados, la ciudad es dividida en zonas, y se llevan a cabo la primera etapa de Asambleas

Barriales, una segunda etapa de creación de proyectos, luego la votación popular, y por último la ejecución y seguimiento de los proyectos. En el año 2008, se realizaron algunas transformaciones metodológicas, y se sumaron dos nuevas etapas, luego de la conformación de los proyectos y antes de la votación, se agrega: Análisis de viabilidad y adecuación de planes de acción por parte de las áreas de gobierno y Presentación de proyectos y ronda de consultas. De esta manera el modo de aplicación era a través de seis etapas. Para el 2010, y continuando hoy en día, la práctica de Presupuesto Participativo se desarrolla en cuatro etapas nuevamente. En sus inicios, el gobierno de Morón destinó en el 2006, 1 millón de pesos del Presupuesto General, para que los ciudadanos decidan el destino final de inversión, estos son distribuidos por cada zona, según la cantidad de habitantes y la situación socioeconómica, mientras que en el 2011, el Presupuesto consignado fue de 3.615.264 pesos. El número de participantes también dio un salto, en el 2006 sólo tres mil moronenses participaron de la experiencia; el año pasado, 35.100 ciudadanos votaron y eligieron cuáles serán los proyectos que el Ejecutivo debe realizar.

La mención y descripción general del Presupuesto Participativo de los municipios de Rosario, Río Grande y Morón, sirve como ejemplo para mostrar cómo han consolidado la práctica de Presupuesto Participativo a lo largo del tiempo. Demostrando que es una herramienta de participación ciudadana muy efectiva, colaborativa y benéfica para toda la sociedad.

5. Presupuesto Participativo en red: el caso de Junín y Rivadavia

Entre los días 1 y 5 de agosto de 2012, se llevó a cabo en las localidades que integran el Municipio de Rivadavia (América –ciudad cabecera-, González Moreno, Sansinena, Roosevelt y Fortín Olavarría) la segunda experiencia consecutiva de Presupuesto Participativo (PP). El PP es una herramienta de participación ciudadana que permite a los habitantes de una localidad o región decidir los destinos de parte del presupuesto municipal, mejorando el ejercicio del gobierno así como la transparencia por parte de la gestión de los recursos públicos. En el caso de Rivadavia, la elección de cada una de las propuestas presentadas por la ciudadanía se llevó a cabo mediante el voto electrónico, siendo una de las pocas localidades del país que ha combinado estas dos herramientas de participación. Como veremos más adelante, la utilización del e-voto permitió alcanzar mayores niveles de eficiencia y transparencia a la hora de que la ciudadanía exprese sus preferencias.

Más allá de que este tipo de experiencias son novedosas en sí mismas, cabe destacar que lo singular del caso estuvo dado porque el sistema de urna electrónica no fue brindado por una empresa privada sino por un municipio aledaño, el gobierno municipal de Junín (Provincia de Buenos Aires). Para que esto fuera posible, el Intendente de la ciudad de Junín, Mario Meoni, y el Intendente de Rivadavia, Sergio Buil, concretaron un acuerdo por el cual el gobierno de Junín brindó el desarrollo tecnológico y del equipamiento informático para que se lleve a cabo la elección. Mediante el decreto municipal N° 897/2012, se dictaminó que para la elección de los proyectos presentados en el Presupuesto Participativo 2012 se utilice el sistema de votación electrónica, y que la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación de la Municipalidad de Junín sea la que provea el sistema de voto electrónico E-voto versión 2.5.1, de desarrollo propio, modificado y personalizado en función de los requerimientos y necesidades de la experiencia particular de Rivadavia.

Los técnicos del municipio juninense brindaron asistencia técnica y adaptaron para la experiencia de PP el software utilizado años anteriores para las elecciones de Delegados Municipales. Este tipo de acuerdos no sólo fomenta el desarrollo y la cooperación intermunicipal, sino que también permitió la transferencia de conocimientos y experiencias por parte de Junín, y un significativo ahorro de costos para el municipio de Rivadavia. Al respecto, el intendente Sergio Buil expresó que, "Para nosotros poder hacer un convenio intermunicipal mostrando que los municipios no se han quedado en una cuestión histórica, sino que avanzan con el uso de la tecnología, implica y demuestra realmente una gestión que aplica algo diferente, innovador y en la cual apostamos a la participación ciudadana, a la transparencia, la apertura de esta gestión. Esto implica no solo un acuerdo beneficioso en cuanto a lo económico, estamos hablando de menos del 50% del precio del que habíamos hablado con empresas privadas, sino que a su vez nos va a permitir tener la expectativa en el próximo año de estar implementándolo con técnicos propios"⁴. La cooperación entre municipios permite que aquellas localidades con mayores avances en temáticas concretas, como la cuestión tecnológica en este caso, puedan transferir conocimientos y recursos hacia otros municipios, generando acuerdos y cooperaciones beneficiosas para ambas partes.

5.1. Presupuesto Participativo con voto electrónico en Rivadavia

Como mencionábamos al comienzo del trabajo, la combinación de Presupuesto Participativo con voto electrónico no es usual en Argentina. Conjuntamente con las

⁴ Entrevista realizada a Sergio Buil disponible en <http://bit.ly/ODpAsq>

experiencias llevadas a cabo por Rosario, el PP de Rivadavia son las dos únicas experiencias que conjugan estas dos herramientas. Consideramos que el e-voto es una herramienta útil en los casos específicos de PP, ya que hace mucho más simple para el elector identificar su propuesta preferida dentro de un amplio espectro de opciones. A continuación analizaremos cada una de las etapas del PP realizado en el 2012, los resultados obtenidos, así como las principales características de la urna electrónica desarrollada por Junín.

5.2. El PP de Rivadavia paso a paso

Llevar a cabo una experiencia de Presupuesto Participativo implica cumplir con un recorrido metodológico y atravesar determinadas etapas para su puesta en práctica. Si bien no existe una receta única y universal, sino que su aplicación depende de las condiciones y características de cada territorio donde se implemente, a partir del análisis de las distintas experiencias en Presupuesto Participativo surge la necesidad de establecer una cierta cantidad de etapas y pasos para que el proceso resulte exitoso y ofrezca la mayor apertura de gobierno posible hacia los ciudadanos:

- Previo a la ejecución en sí, de modo participativo con todos los involucrados en la práctica, se debería realizar un diagnóstico de situación en el territorio a implementar.
- Luego es fundamental desarrollar un mapa de todos los actores involucrados en el proceso de Presupuesto Participativo (a favor y opuestos).
- En tercer lugar, el Poder Ejecutivo y Legislativo deben definir el volumen y origen de los recursos que serán puestos a consideración en todo el proceso de Presupuesto Participativo.
- También se recomienda una instancia de diálogo con todos los actores y ciudadanos para alcanzar una mayor legitimidad y confianza en el programa.
- Por último, la elaboración de un reglamento de Presupuesto Participativo.

Una vez realizados los pasos previos, se debe diseñar la metodología para llevar a cabo el Presupuesto Participativo y ejecutar la política. Aquí también existen etapas generales, que se pueden dividir en cuatro (4) grandes momentos:

- 5) Realización de Asambleas territoriales y Asambleas temáticas: se presenta a los vecinos el Programa. Proponen ideas y propuestas generales. Se eligen miembros para el Consejo de Presupuesto Participativo.

- 6) Las ideas son transformadas en proyectos concretos y precisos, con reuniones previas con los equipos técnicos, asesores y funcionarios del Gobierno. Y hay una instancia de Presentación de Proyectos.
- 7) Votación de los Proyectos. Los proyectos seleccionados son sometidos a la votación por parte de los ciudadanos (abierto y popular, o restringido).
- 8) Ejecución de los Proyectos. Los proyectos elegidos por los vecinos, finalmente son ejecutados por el Poder Ejecutivo.

En la mayoría de los Presupuestos Participativos llevados a cabo, el tiempo estimado para la ejecución completa del mismo es de un (1) año de duración. Este conteo abarca desde la primera reunión con los vecinos dando a conocer el programa hasta la ejecución de las obras decididas y votadas por los ciudadanos.

En la puesta en práctica de esta política existe una gran cantidad de variables de formas y metodología en la implementación, las cuales principalmente varían según las intenciones políticas de cada Gobierno, la apertura a la participación ciudadana, las características socio-demográficas de cada territorio y el presupuesto que se destina, por mencionar algunas.

En resumen, el motor impulsor de la práctica es promovida, comúnmente, por el Poder Ejecutivo. El órgano de promoción varía, en algunos casos puede ser la Secretaría de Economía, en otros es Acción Social, otras veces la Intendencia, etc. Este, junto al Poder Legislativo, deciden cuál es el porcentaje del Presupuesto Anual que se destinará al Presupuesto Participativo. A partir de allí, se presenta el programa y los vecinos, a través de talleres, asambleas, reuniones y encuentros con equipos técnicos y profesionales, definen cuáles serán los proyectos que participarán en la votación final. Finalmente, una vez elegidos los proyectos, éstos se ejecutan y se llevan a cabo.

Como se ha mencionado, uno de los puntos centrales es el porcentaje del Presupuesto Anual que se pone en juego, este número varía en grandes escalas, y puede ser entre 1% y el 20% del Presupuesto Total del territorio. A su vez, el origen del presupuesto a debatir está sujeto a cada territorio: en algunos casos se discute sobre el Presupuesto General y en otros se pone a discusión el Presupuesto de alguna Secretaría o Área de Gobierno.

En el caso particular del municipio de Rivadavia, el Presupuesto Participativo se viene desarrollando desde el año 2011. Sin dudas, lo característico de esta experiencia es el

monto del presupuesto asignado al PP, que convierte a Rivadavia en la localidad argentina con el mayor presupuesto destinado a esta modalidad. Para el 2012, el Gobierno Municipal destinó la suma de 4.050.000 pesos (lo que equivale a 205 pesos por habitante), dividido entre las 5 localidades según la cantidad de habitantes, dando como resultado la siguiente distribución: América 2.400.000 pesos, González Moreno 577.125 pesos, Fortín Olavarría 496.125 pesos, Sansinea 334.125 pesos y Roosevelt 212.625 pesos. Vale recordar que pudieron participar todas aquellos vecinos mayores de 16 años con domicilio en la localidad.

La experiencia estuvo organizada en función de 3 temas:

a) Aumentar las oportunidades de los vecinos, creando más y mejores alternativas en educación y capacitación, propiciando acciones que brinden más alternativas a los grupos vulnerables, e impulsando propuestas que fortalezcan políticas sanitarias de tipo preventivo.

b) mejorar la calidad urbana de las localidades, dotando de mayor calidad a los espacios públicos, los principales puntos de interés y el patrimonio cultural, fortaleciendo aquellas actividades que potencien o faciliten una mejor apropiación y uso del espacio público y los equipamientos comunitarios, y mejorando el equipamiento comunitario (mueble e inmueble) tanto público como privado, que sea de uso colectivo.

c) potencias las actividades productivas, profundizando las capacidades de producción de los sectores tradicionales, creando condiciones atractivas para nuevos emprendimientos, e impulsando propuestas innovadoras que generen la posibilidad de acceso a nuevos campos laborales.

Cada una de estas temáticas tuvo dos reuniones/taller de media jornada, en donde los vecinos expusieron sus ideas y propuestas, y una reunión plenaria, también de medio día. Asimismo, fue de vital importancia para la formulación de los proyectos el trabajo de los ciudadanos por fuera de las instancias formales y entre medio de cada sesión. En cada taller se dieron las consignas específicas, sencillas y útiles para la formulación de las propuestas, así como todo el material necesario.

Durante el tiempo que medió entre las reuniones, cada equipo trabajó articuladamente con el Consejo Asesor en la definición más precisa de su propuesta. El Consejo Asesor colabora con el grupo en la definición de la propuesta, con el fin de que la misma tenga su

factibilidad técnica, legal y económica, por lo cual no elige, pero sí determina cuáles son las propuestas factibles de realizar, principalmente en lo que refiere a los montos necesarios para la ejecución de la propuesta. Cada proyecto fue presentado en el plenario, en donde cada grupo tuvo la posibilidad de armar una síntesis de la propuesta en un panel de dimensiones determinadas y explicarlo durante un tiempo acotado.

El cronograma de ejecución de los proyectos seleccionados por la ciudadanía (aquellos que “ganaron” en la elección) se pauta con el Consejo Asesor, por lo que es importante que los integrantes del grupo participen organizadamente de la ejecución de los proyectos.

En la experiencia de 2012, participaron más de 4.000 personas, distribuidas en las cinco localidades que conforman el municipio. A lo largo de cinco días consecutivos, entre el 1 y el 5 de agosto, los vecinos de Rivadavia votaron entre un total de 37 propuestas que surgieron de las reuniones/taller de cada localidad. El escrutinio final se realizó el domingo 5 de agosto en América, en la Escuela N°1 Domingo Faustino Sarmiento. Los resultados por localidad fueron los siguientes:

América

Ranking	Proyecto	Votos
1	Construcción 2º etapa hogar de abuelos (Proyecto 17)	511
2	Hogar y centro de rehabilitación para personas con discapacidad (Proyecto 11)	324
3	Autobomba de primera salida – bomberos (Proyecto 16)	291
4	El toque que faltaba – zoológico (Proyecto 4)	241
5	Un tomógrafo para mi hospital (Proyecto 5)	164
6	Edificio propio para la secundaria nº 5 (Proyecto 6)	155
7	s.o.s. un techo para el s.u.m. - escuela primaria nº 1 (Proyecto 2)	148
8	Pileta climatizada – club atlético Rivadavia (Proyecto 10)	136
9	Golazo comunitario – grupo de teatro (Proyecto 15)	127
10	Un jardín que crece, ofrece mejores posibilidades educativas – jardín 907 (Proyecto 13)	124
11	Adultos... un edificio para mi escuela (Proyecto 1)	112
12	Iluminando valores - rugby club (Proyecto 3)	85
13	Una cocina para mi escuela (Proyecto 8)	60
14	s.u.m. redil de Cristo (Proyecto 18)	54
15	Centro comunitario los sauces (Proyecto 14)	37
16	Por un cec más cómodo (proyecto 9)	28
17	América se mueve – equipamiento aeróbico (Proyecto 7)	21
18	Un premio a tantas alegrías - Club Social y Deportivo Rivadavia (Proyecto 12)	14

Roosevelt

Ranking	Proyecto	Votos
1	La juventud unida por un proyecto	40
2	MINIBUS Necesidad y Beneficio Merecido para nuestra gente	37
3	Un camión equipado para lucha contra el fuego	13

Sansinena

Ranking	Proyecto	Votos
1	Equipamiento de rescate – Bomberos (Proyecto 4)	131
2	Mejorado del camino a Sansinena 2º tramo (Proyecto 1)	52
3	Un lugar para todos – Centro Recreativo (Proyecto 2)	42
4	Días de radio (Proyecto 3)	16
5	Un Jardín que crece nos permite crecer (Proyecto 5)	14

Fortín Olavarría

Ranking	Proyecto	Votos
1	Abriendo Puertas – Talleres (Proyecto 4)	116
2	Un lugar para aprender jugando- Jardín 902 (Proyecto 1)	86
3	Ampliando la sala - Unidad Sanitaria (Proyecto 2)	77
4	Progreso en comunidad con los abuelos (Proyecto 5)	42
5	S.U.M. El Fortincito -Techado del playón (Proyecto 3)	36

González Moreno

Ranking	Proyecto	Votos
1	Deporte solidario - Club Independiente (Proyecto 2)	361
2	Corazón abierto – Merendero Club Social (Proyecto 3)	151
3	Unidos generamos trabajo (Proyecto 4)	128
4	Ayúdanos para ayudar – Bomberos (Proyecto 6)	113
5	Una sala para mi jardín (Proyecto 5)	64
6	Por y para todos – E.P.Nº 4 (Proyecto 1)	60

5.3. El e-voto desarrollado por Junín

El Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Municipio de la ciudad de Junín desarrolló el sistema de Voto Electrónico, el cual fue adaptado a las necesidades del Municipio de Rivadavia y sus distintas delegaciones, a fin de ser aplicado para la experiencia de Presupuesto Participativo del año 2012.

Como se mencionó anteriormente, mediante el decreto N° 897/2012 del municipio de Rivadavia, se decidió utilizar el sistema de votación electrónica brindado por la Dirección

de Tecnología de la Información y la Comunicación de la Municipalidad de Junín, el cual fue modificado y personalizado en función de los requerimientos y necesidades para la experiencia particular.

El equipo brindado por el municipio de Junín, se encuentra dentro de las urnas de Registración Electrónica Directa (RED, o DRE), las cuales presentan al votante cada una de las propuestas elegidas para el Presupuesto Participativo en una pantalla, y el ciudadano selecciona su propuesta mediante la misma pantalla táctil (Prince, Jolías y Lacabanne 2012). Estas máquinas registran y almacenan electrónicamente el voto elegido.

El escenario de votación es sencillo, compuesto por el equipo de la Autoridad de Mesa y por la Urna Digital, ambos conectados por comunicación serial. El equipo de la Autoridad de Mesa posee un procesador Intel Dual Core 5700, con 2 GB de memoria Ram, un Disco Duro de 500 GB, Monitor LED de 19 pulgadas Wide Screen, teclado, mouse e impresora laser. En cuanto a la urna digital, tiene un procesador Intel Dual Core 5700, 2 GB de memoria Ram, un disco duro de 500 GB y un monitor táctil de 17 pulgadas. La aplicación se encuentra desarrollada en C Sharp (C#), y corre sobre cualquier plataforma de Microsoft. Esta es una primera etapa ya que la aplicación se encuentra en constante prueba y mejora, buscando amoldarla a los estándares vigentes para luego reescribirla en código abierto.





El sistema permitió votar a personas que no se encuentren empadronadas previamente, dirigiéndose a la Mesa N° 1, de cada delegación, la cual será la única mesa autorizada para agregar votantes en los padrones durante el comicio. Asimismo, el sistema permitió consultar el padrón completo de todas las delegaciones con el objeto de informar a los votantes si figuran o no en el mismo y donde emitirán su voto.

El proceso de votación

Los pasos a seguir, tanto de las Autoridades de Mesa como de los votantes, es sumamente sencillo (ver apartado siguiente sobre opinión de los votantes del e-voto). Como primer paso, las autoridades de mesa reciben a la hora de apertura de los comicios un sobre cerrado y lacrado que poseerá el nombre de usuario y una clave única, la cual habilitará a las Autoridades de Mesa a ingresar al sistema e iniciar los comicios. Paso siguiente, se emite la “planilla de apertura” o el también llamado “voto cero” de urna digital, en donde consta que no se ha emitido ningún voto hasta el momento, y que es firmado por todas las autoridades de mesa. Este proceso solo puede realizarse una vez, ya que garantiza que la urnas digitales se encuentren vacías al momento del inicio de los comicios. Una vez emitida la planilla de apertura, el sistema ya está preparado para recibir a los votantes.

Cada votante debe presentar su DNI ante las autoridades de mesa, quienes controlan que se encuentre en el padrón. De no hallarse empadronado, se lo dirige a la Mesa N° 1, para que lo ingresen al mismo y pueda efectivizar su voto a través de ésta mesa. Una vez verificado que el votante se encuentre en el padrón, se procede a la habilitación en la urna digital para el voto y se le indica al votante que se dirija hacia la misma para hacerlo efectivo. Cuando el votante se sitúa frente a la pantalla, visualiza su nombre completo y

DNI, si los datos son correctos, acepta los mismos y visualiza todos los proyectos disponibles para votar. El votante presiona sobre el “Proyecto” a votar, el cual se colorea de verde y si está seguro de que es el indicado presiona sobre el botón “Confirmar” para hacer efectivo su voto. Automáticamente, el Sistema responde con un mensaje que indica que el voto fue procesado.

En ese momento el votante se dirige nuevamente a la mesa de autoridades y consulta si el voto fue correctamente emitido. De no haberse emitido el voto correctamente se invitará al votante a dirigirse a la urna para hacerlo nuevamente. Una vez finalizado completamente este paso, podrá iniciarse el proceso de autorización a un nuevo votante. En cualquier momento, la Autoridad de Mesa puede verificar la cantidad de sufragios emitidos hasta el momento, e informarlo al centro de cómputos.

Una vez que han cerrado los comicios, la Autoridad de Mesa deberá salir del sistema, se le entregará en un sobre sellado y lacrado una planilla con el nombre de usuario y clave única que le permitirá realizar el certificado de escrutinio y cierre de urna. Una vez que se hayan logueado de ésta manera, se emitirán todas las planillas necesarias del “certificado de escrutinio y cierre de urna”, la cual deberá obligatoriamente ser firmada por todas las autoridades de mesa inmediatamente luego de su impresión.

Como se puede observar, es un proceso muy simple, tanto para el votante como para las Autoridades de Mesas, que permite ser utilizado fácilmente por personas con conocimientos y habilidades básicas en el uso de una PC, y por aquellas que no son usuarios de PC con una simple explicación previa.

5.4. La percepción de la ciudadanía sobre el presupuesto participativo con e-voto

Con la finalidad de conocer la opinión de los ciudadanos con respecto a la experiencia de Presupuesto Participativo en general y a la utilización de voto electrónico en particular, se realizaron una serie de encuestas semi-estructuradas a los votantes, con preguntas abiertas y cerradas, totalizando 162 casos válidos. Asimismo, se realizaron 20 entrevistas en profundidad entre las Autoridades de Mesa y responsables técnicos de la experiencia.

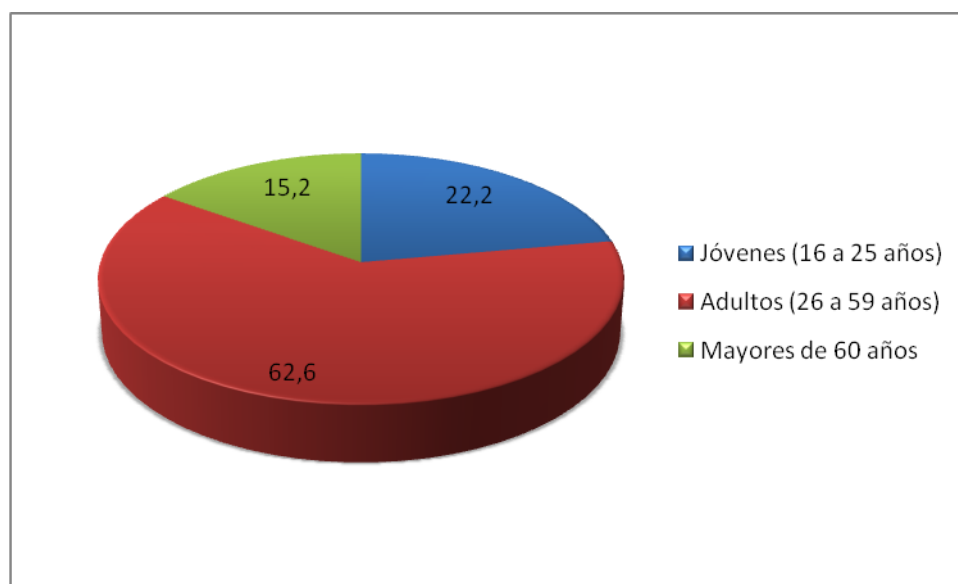
En términos generales, tanto la percepción del votante como de las Autoridades de Mesa fue sumamente positiva, ya que no se registró en ninguna de las localidades mayores problemas de emisión del voto o tecnológicos. En promedio, se calcularon unos 40 segundos por persona para emitir su voto, desde el momento que la Autoridad de Mesa lo

autorizaba hasta que finalizaba la operación. Reducir los tiempos de emisión del voto en comparación con el voto en papel, permitió que no se generen grandes colas y tiempos de espera, mejorando de este modo el proceso y la valoración del mismo por parte de los ciudadanos.

Otro dato interesante, fue la gran participación de personas mayores y ancianos, tal vez debido a las características demográficas de las localidades en cuestión. Ha sido llamativa la gran cantidad de mayores que concurrieron a votar, y a pesar de ello, no ocurrieron inconvenientes para que pudieran ejercer el sufragio. Por ejemplo, en Fortín Olavarría, un grupo de abuelos que vivían en el geriátrico local, de alrededor de 80 años, incluso con problemas para caminar o que pocas veces salen a la calle, fueron a votar porque querían conocer cómo era votar con una computadora. Las personas mayores no sólo participaron como votantes, sino también como Presidente de Mesa. Tal es el caso de una señora de 80 años, autorizando mediante la PC a cada uno de los votantes, y sin experimentar problema alguno durante toda la jornada.

El perfil de la muestra estuvo conformado por un 45,2% de entrevistados masculinos y un 54,8% de sexo femenino, mientras que las edades estuvieron distribuidas de la siguiente manera:

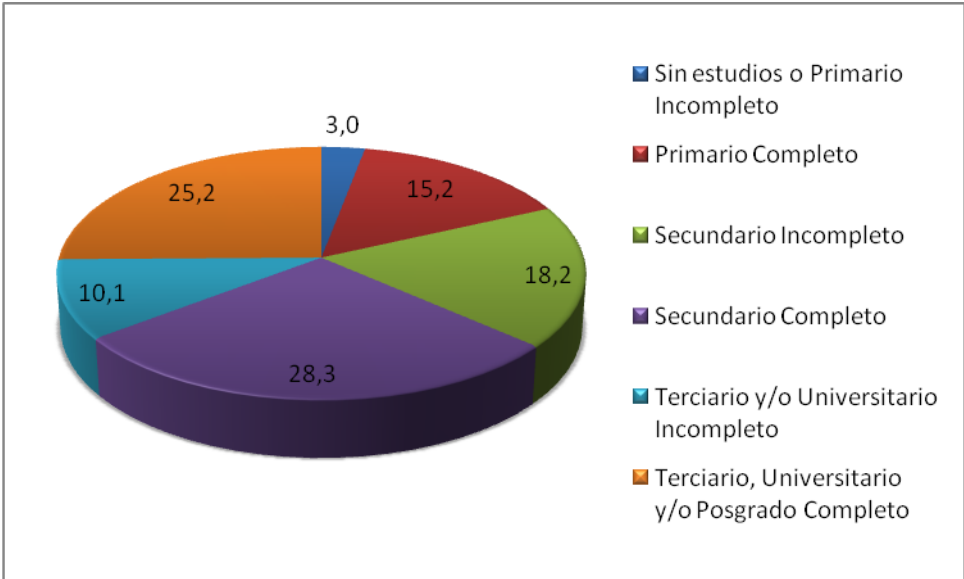
Gráfico 2. Distribución de edades de la muestra



En cuanto al nivel de los estudios de los participantes de la encuesta, un 46,5% posee secundario completo o incompleto, mientras que un 35,6% afirmó tener terciario y/o

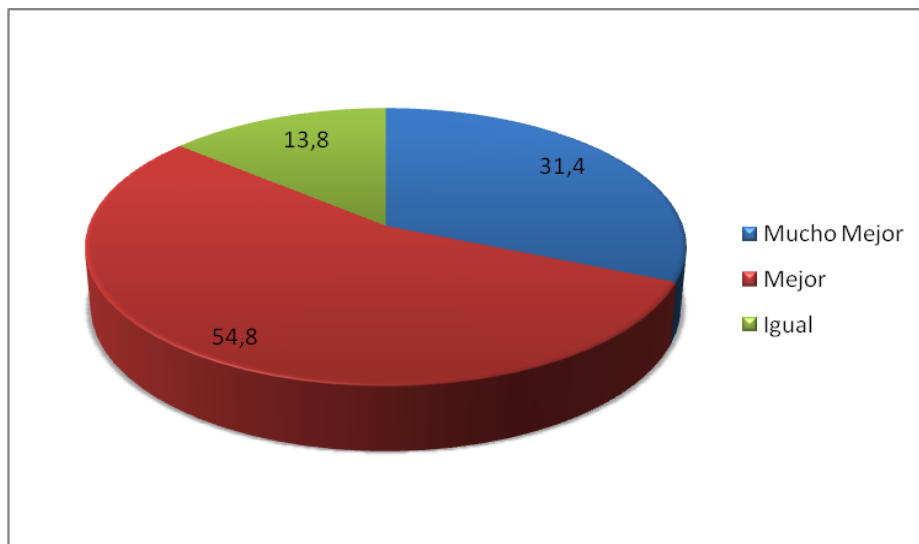
universitario completo o incompleto. Sólo un 3,0% de los encuestados no posee estudios o no a completado sus estudios primarios.

Gráfico 3. Nivel de estudios de la muestra



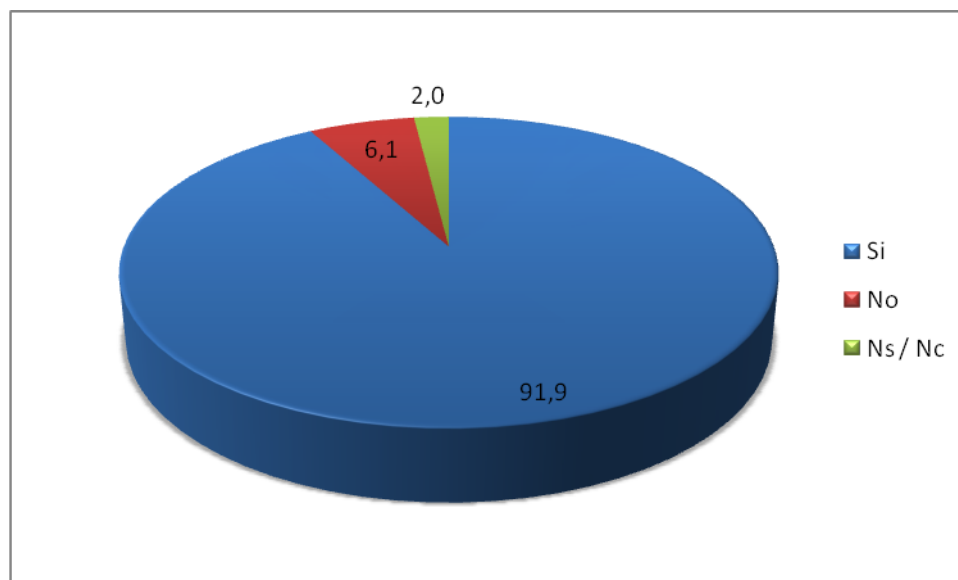
Recordemos que en la experiencia de Presupuesto Participativo del 2011 también se había utilizado el voto electrónico, pero en aquella oportunidad había sido una empresa privada la que brindó el servicio. Por ello, uno de los objetivos del estudio fue que los participantes comparen valorativamente la experiencia de e-voto de ambos años. Para un 86,2% de los encuestados la utilización del voto electrónico en el PP del 2012 fue mejor o mucho mejor que la del año anterior, mientras que un 13,8% la consideró semejante (no se registraron entrevistados que hayan considerado peor la utilización del e-voto en el 2012). Cabe destacar que en el presupuesto participativo del 2012 existió una gran cantidad de nuevos participantes, reflejado en que un 48,4% del total de entrevistados no había participado en el PP del 2011. Obviamente, esos entrevistados no brindaron su opinión sobre la comparación con el año anterior.

Gráfico 4. Comparación de la experiencia de e-voto de 2012 con la del año anterior



Asimismo, ninguno de los entrevistados afirmó sufrir algún tipo de dificultad a la hora de emitir su voto con la urna electrónica, y en su gran mayoría estarían dispuestos a utilizar el voto electrónico en una elección a presidente, gobernador o intendente; razonamiento que se desprende de la apreciación positiva y de la facilidad que experimentaron los votantes a la hora de emitir sus preferencias electrónicamente.

Gráfico 5. Aprobación del e-voto para una elección a cargo ejecutivo



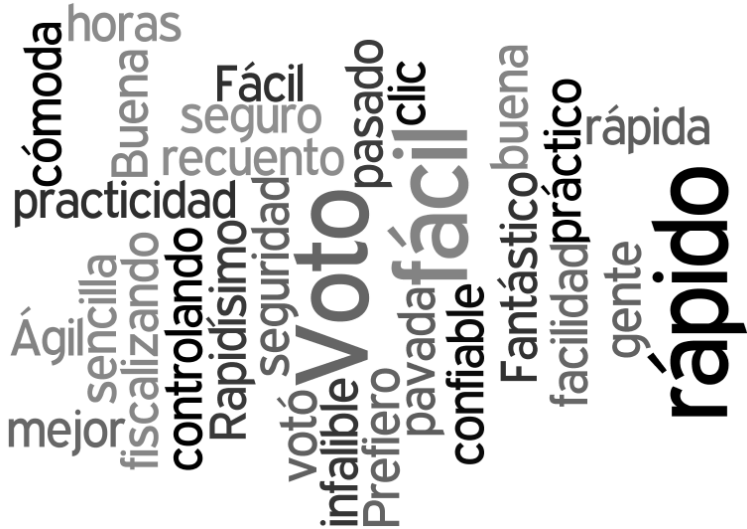
Para medir la percepción de los votantes sobre las características del voto electrónico se utilizaron tanto preguntas cerradas como abiertas. En las primeras, los encuestados

respondieron afirmativa o negativamente sobre determinados atributos previamente determinados. Puede observarse cómo la gran mayoría (y la totalidad en algunos casos) de las personas valoraron positivamente al e-voto en todos los atributos.

Características del e-voto	Si	No
En sencillo	100,0	0,0
Es rápido	100,0	0,0
Es seguro	93,9	6,1
Identifico mejor las opciones de voto	96,9	3,1
Es más confiable que el voto en papel	86,0	14,0
Resguarda mejor la identidad del votante	86,6	13,4
Es menos costoso que el voto en papel	82,8	17,2
Es mejor que el voto en papel	96,0	4,0

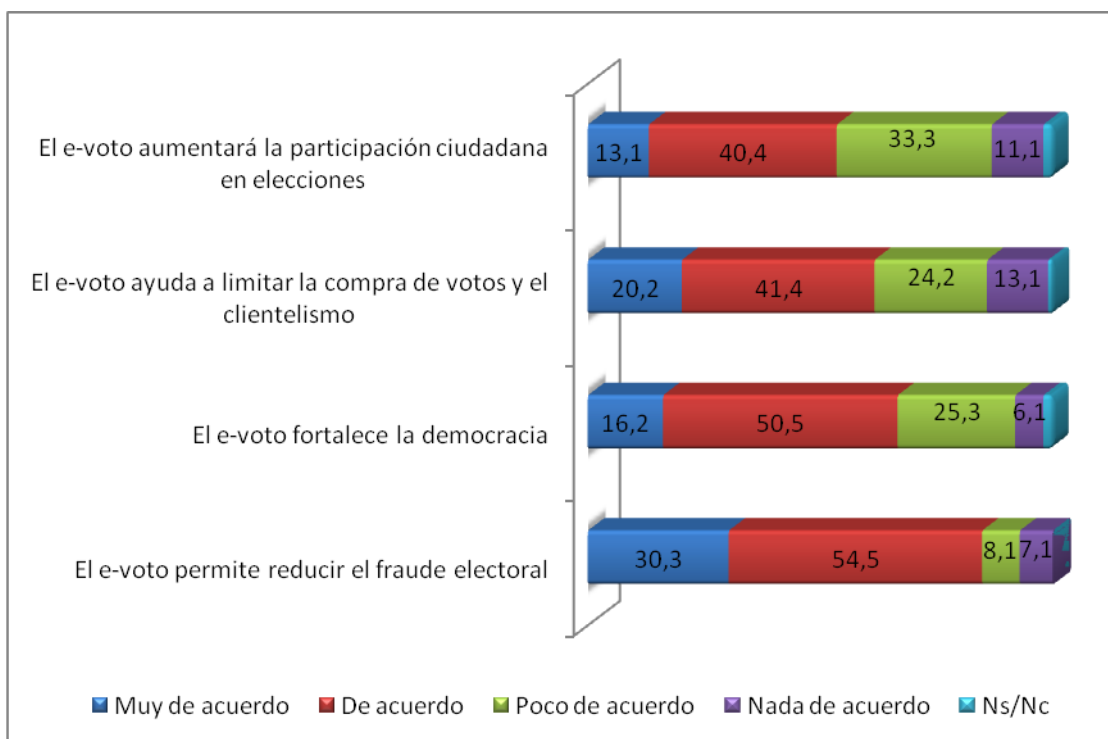
En cuanto a las preguntas abiertas, tanto la percepción de las Autoridades y Presidentes de Mesa como de los votantes en general, también fue muy positiva. Los atributos más destacados del voto electrónico se relacionaron con la facilidad y practicidad del proceso, la velocidad con la cual los votantes emitían sus preferencias, y principalmente con la facilidad a la hora del recuento votos. A continuación se muestran los atributos mencionadas por los encuestados, las palabras que se visualizan más grandes son aquellas que obtuvieron mayores repeticiones.

Gráfico 6. Opinión general en cuanto al voto electrónico (Autoridades de Mesa y votantes)



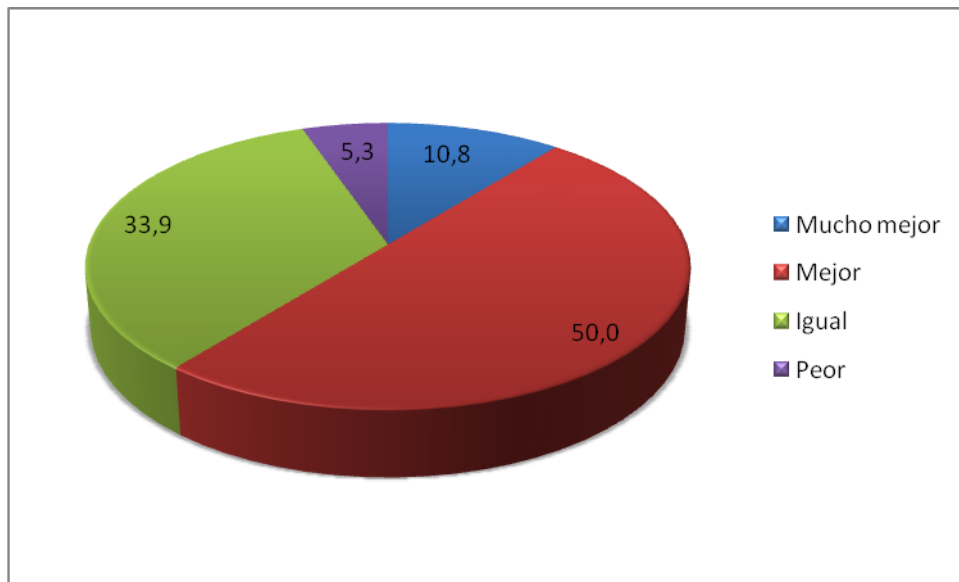
Además de las respuestas abiertas y espontáneas, se les brindó a los encuestados una serie de frases con respecto al e-voto, las cuales debieron responder sobre una escala de valoración. El impacto positivo del e-voto sobre la reducción del fraude electoral y en el fortalecimiento de la democracia, fueron aquellos enunciados con los cuales los entrevistados estuvieron más de acuerdo.

Gráfico 7. Frases de valoración con respecto al e-voto



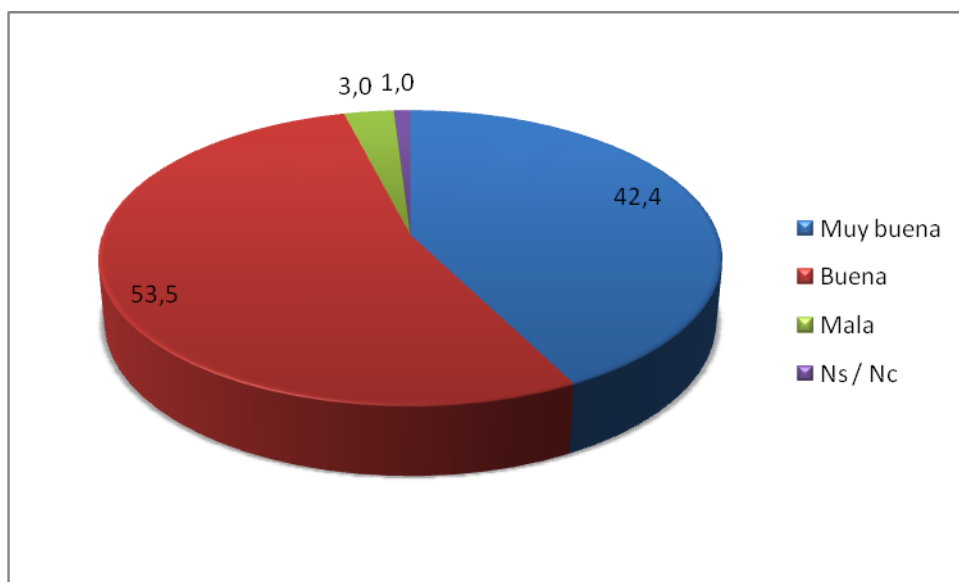
Por otro lado, independientemente de la percepción sobre el voto electrónico, se indagó sobre la experiencia del Presupuesto Participativo en general. En comparación con el PP del 2011, un 60,8% de los encuestados afirmó que la experiencia de 2012 fue mejor o mucho mejor, mientras que sólo un 5,3% le pareció más favorable el PP del año anterior.

Gráfico 8. Comparación del PP de 2012 con el año anterior



La comunicación e información recibida por los ciudadanos sobre la experiencia del PP y las propuestas presentadas fue en términos generales muy buena (42,4%) o buena (53,5%), y sólo un 3,0% de la muestra consideró que el Presupuesto Participativo tuvo una mala comunicación.

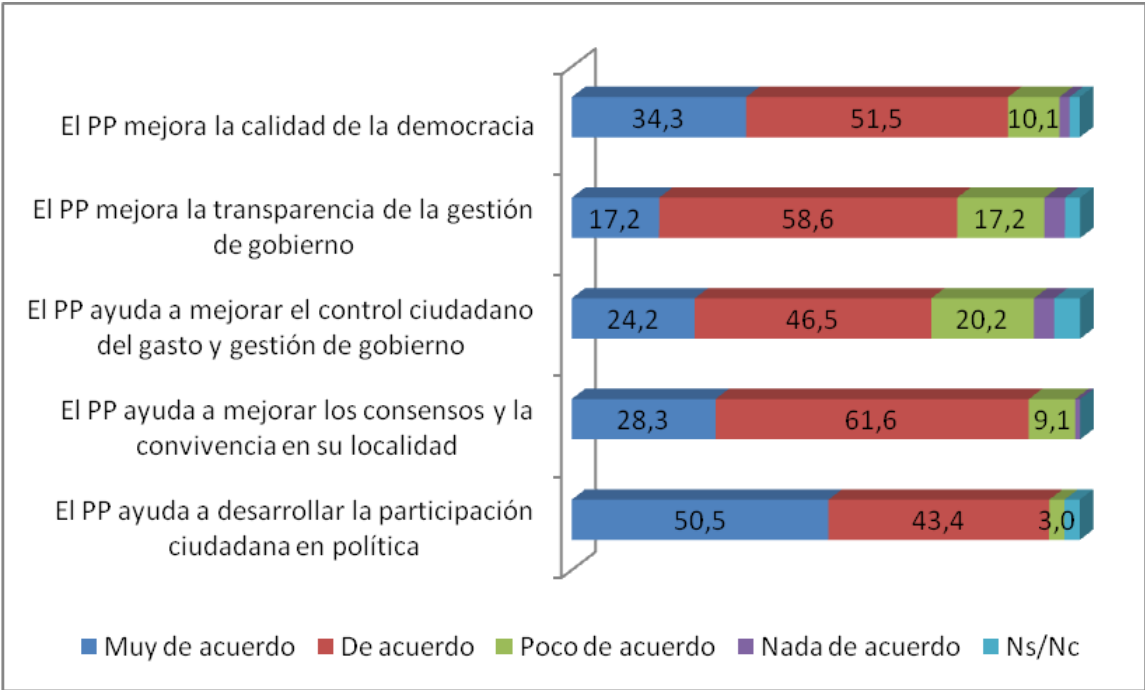
Gráfico 9. Valoración sobre la información y comunicación del PP



Al igual que en el caso del e-voto, se les brindó a los encuestados una serie de frases con respecto al Presupuesto Participativo, las cuales debieron responder sobre una escala de

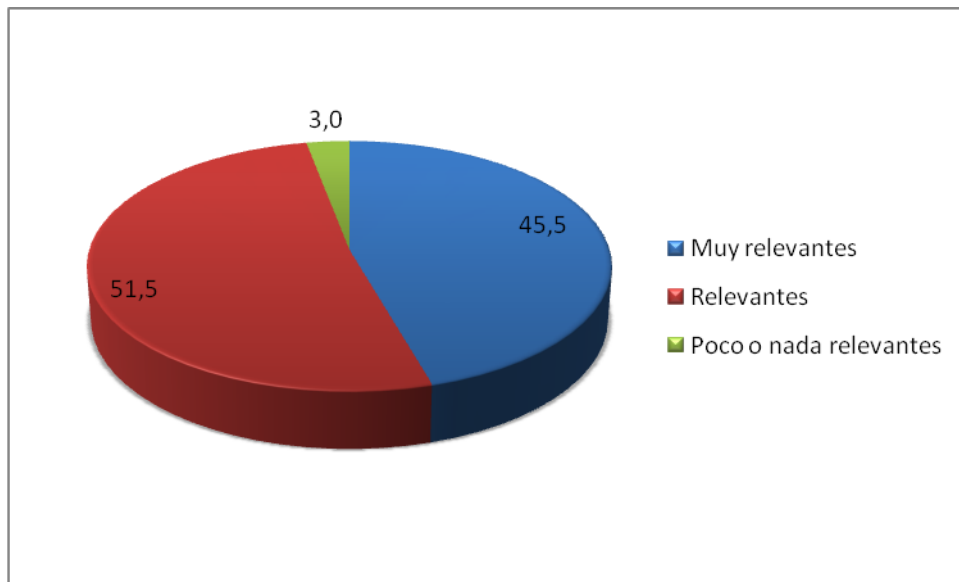
valoración. Como resultados destacables, un 50,5% estuvo muy de acuerdo con la afirmación de que el PP ayudar a desarrollar la participación ciudadana, mientras que un 61,6% está de acuerdo en que el PP ayuda a mejorar los consensos y la convivencia en su localidad.

Gráfico 10. Frases de valoración con respecto al PP



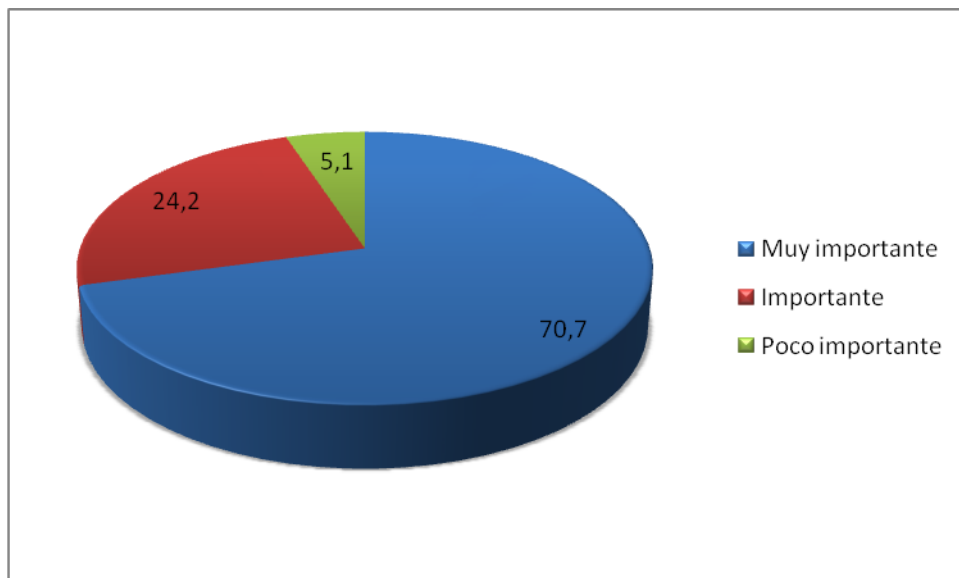
Un punto importante en cualquier experiencia de Presupuesto Participativo, es la relevancia para la comunidad de los proyectos presentados por la ciudadanía. En el caso de Rivadavia, la percepción general sobre los proyectos fue muy buena, ya que el 97,0% de los encuestados consideró que eran relevantes o muy relevantes para su localidad.

Gráfico 11. Relevancia sobre los proyectos presentados en el PP



Por último, se preguntó a los ciudadanos del partido de Rivadavia sobre la importancia de implementar regularmente el Presupuesto Participativo en la localidad: el 94,9% consideró que sería importante o muy importante que la experiencia se repita cada año.

Gráfico 12. Grado de importancia de implementar PP regularmente



6. Conclusiones

El Presupuesto Participativo se está expandiendo, perfeccionando y avanzando en gran parte de los territorios locales y regionales del mundo. Sin duda, es una de las herramientas más fructíferas y beneficiosas en cuanto al aliento a la participación ciudadana en las gestiones de gobierno y presupuesto, siendo una de las prácticas más cercanas al diseño e implementación de Democracia Directa y Semi-Directa. En Argentina, se encuentran constituidas las bases para un nuevo salto cuantitativo y cualitativo respecto a la ejecución y aplicación de esta política de participación popular y gestión local. La experiencia de Rivadavia demuestra que con voluntad política y confianza en los ciudadanos, es posible generar nuevos y mejores mecanismos de participación y relación entre el Estado y la ciudadanía. Asimismo, la incorporación del voto electrónico para este tipo de experiencias puede generar una mayor agilidad y transparencia en el acto electoral, además de generar una mayor confianza por parte de los ciudadanos, como demostró el relevamiento presentado en este estudio.

La cooperación y colaboración entre municipios para desarrollar nuevas formas de vinculación entre el gobierno y los vecinos, y la transferencia de tecnologías que permitan hacer más eficiente esta vinculación, permite que los gobiernos locales trabajen en red con sus pares. La vinculación entre Junín y Rivadavia ha permitido no sólo reducir costos en la implementación del e-voto, sino también transferir y construir nuevo conocimiento en base a experiencias compartidas. Trabajar en red con otros municipios es sin dudas uno de los paradigmas centrales que impone la Sociedad del Conocimiento, en donde la construcción conjunta de experiencias permitirá generar nuevos y mejores modelos de gestión orientados al ciudadano.

7. Bibliografía

Cabannes, Yves (2004): *Presupuesto Participativo y finanzas locales*. Programa de Gestión Urbana PGU –ALC / UN – HABITAT, Alcaldía Municipal de Porto Alegre, Brasil.

Fischer, Nilton y Moll Jaqueline (2002): *Por una nueva esfera pública. La experiencia del Presupuesto Participativo*. Ediciones el Farol. Institutos de Estudios y Formación CTA.

Prince, Alejandro, Lucas Jolíás y Ana Doria (2012): "Presupuesto participativo en Argentina: un estado de la cuestión". Trabajo presentado en *TECNAP: I Jornadas*

Nacionales El uso de las Nuevas Tecnologías en el Ámbito Público. Villa La Angostura, 16 al 18 de mayo.

Prince, Alejandro, Lucas Jolíás y Fernando Lacabanne (2012): *Voto electrónico en Argentina*. Ponencia presentada en el 6º Simposio argentino de informática en el estado JAIO. Buenos Aires. Disponible en <http://bit.ly/QrQiB6>

Tarso Genro y Ubiratán de Souza (1998): *Presupuesto Participativo. La experiencia de Porto Alegre*. Institutos de Estudios y Formación CTA y Eudeba.

Utzig, José Eduardo (S/F): *El presupuesto participativo en Porto Alegre: análisis basado en el principio de legitimidad democrática y el criterio de desempeño gubernamental*. Disponible en <http://bit.ly/LZuCvZ>

Poder Ciudadano (2003): *Presupuesto Participativo La Experiencia De Poder Ciudadano*.

Páginas webs consultadas:

www.indec.gov.ar/

www.rapp.gov.ar

www.rosario.gov.ar

www.moron.gov.ar

www.riogrande.gov.ar